O.F.B. SAS
Consultores

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA

Asunto: Certificado de Parafiscales contrato IPRIV-016-2026-INT

Respetados señores:

Los suscritos OBED FRANCO BERMÚDEZ en calidad de Representante Legal y MILENA PEREZ ZAPATA en calidad de Contadora General, hacemos constar que en la empresa **O.F.B. SAS** con Nit. 800.182.163-4, no existen pagos pendientes de salarios, ni obligaciones con aportes a seguridad social en los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al personal del contrato del asunto. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Medellín,. a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

OBED FRANCO BERMÚDEZ
C.C. 71.637.263
Representante Legal

MILENA PEREZ ZAPATA
CC 43.748.220
T.P. 273951-T
Contadora General